

En los últimos días se ha producido un déficit de sellos de timbre en las oficinas de Correos de Cuba, debido al incremento de la realización de trámites por los ciudadanos y las entidades estatales del país. Esta situación no prevista ha causado un aumento de la demanda y, en consecuencia, una afectación en ese servicio.

Por tal razón, de manera conjunta, la Oficina de Administración Tributaria (ONAT) y el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC), en una labor sistemática, continúan haciendo esfuerzos para mantener las ventas de todas las denominaciones de los sellos de timbre. Para ello se recirculan las reservas existentes en los diferentes territorios, en aras de garantizar un equilibrio entre los mismos.

Además, esta semana se está efectuando una nueva impresión de sellos que estarán circulando para su venta y ambas entidades mantendrán el monitoreo constante del servicio.

Con el fin de evitar el acaparamiento, Correos de Cuba ha establecido la regulación de las ventas en sus unidades: el límite que estará permitido vender por persona será de hasta 3 unidades de sellos de las denominaciones de \$10.00, \$20.00, \$40.00, \$50.00, \$125.00, \$500.00 y \$1000.00 pesos CUP. En cambio, para los sellos de \$ 5.00 el límite es de hasta 5 unidades.

En el mes de diciembre se comenzará la impresión de otros 7 millones de especies timbradas, que se expendrán en todas las unidades de Correos de Cuba, priorizando las oficinas de correos principales de cada municipi